



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y diez minutos del día **23 de noviembre de 2016**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Don Carmelo Juan Calderín González, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio.
- Don Carlos Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria (\*).
- Don Fernando Luis Bañolas Bolaños, en representación del Grupo Mixto (\*\*).

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	1/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES.-**

(\*) En el punto 6 (Propuestas de Adjudicación, Expte. 1322/MCI) del Orden del Día, se incorpora a la sesión D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez que se retira posteriormente en el punto 5 (Vencimiento de licitaciones, Expte. 1311/PAT).

(\*\*) En el punto 5 (Vencimiento de licitaciones, Expte. 1311/PAT) abandona la sesión D. Fernando Luis Bañolas Bolaños.

En este momento, debido al volumen de expedientes con vencimiento y apertura de documentación general que hay para examen por la Mesa, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que las empresas licitadoras que asistan a las aperturas de ofertas y los Técnicos asistentes para la explicación de las propuestas de adjudicación puedan retirarse a la mayor brevedad. De este modo, se pasará en primer lugar a la votación de las propuestas de adjudicación, a continuación a la apertura de sobres de criterios subjetivos, aprobación de informe de criterios subjetivos, apertura de sobres de criterios objetivos, dación de cuenta a la Mesa y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de las licitaciones vencidas.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión extraordinaria de la Mesa de Contratación de 16 de noviembre de 2016, se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de D. Pedro Justo Brito, D. Carmelo Juan Calderín González, D<sup>a</sup> María Isabel Santana Marrero y D. Fernando Luis Bañolas Bolaños por no haber estado presentes en la sesión anterior.

**2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	2/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

**3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES**

El Presidente de la Mesa da la palabra a la Secretaria que explica que en el Acta de la reunión de la Mesa de Contratación de fecha **de fecha 26 de octubre de 2016**, se detectan los siguientes errores de transcripción:

1.- **En el apartado 6. “Propuestas de Adjudicación”** en relación con el expediente **1263/TIAE “Mejora y desarrollo de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria”** afecta al **error en el importe del IGIC expresado en letras -en número correcto-** de manera que **DONDE DICE:**

“...proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa OPEN CANARIAS, S.L. como adjudicataria del contrato referido por un importe total de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS (163.710,00 €), que se desglosa en un importe neto de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (153.000 €), e e **IGIC de SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (10.710,00 €)...**”

**DEBE DECIR:**

“...proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa OPEN CANARIAS, S.L. como adjudicataria del contrato referido por un importe total de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS (163.710,00 €), que se desglosa en un importe neto de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (153.000 €), e **IGIC de DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS (10.710,00 €)...**”

2.- **En el apartado 8. “Apertura de Criterios Objetivos”** en relación con el expediente **1241/OP “008/16 Estabilización de taludes en el entorno del enlace de El Salobre en la GC-1, P.K. 51+000 al P.K. 53+500”** **afecta al importe neto de la oferta de la empresa Obras y Viales Canarias, S.L.** de manera que **DONDE DICE:**

“Importe neto **261.928,15 €**”

**DEBE DECIR:**

“Importe neto **261.982,15 €**”

Concluida la intervención y habiéndose tomado conocimiento de los errores y su corrección, se continúa con el orden del día.

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Página	3/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

**6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.**

- **1322/MCI** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Suministro de monitores para el Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 190.000,00 € e IGIC 13.300,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 40 días. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

En la Mesa del pasado 02 de noviembre, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración de fecha 10 de noviembre de 2016**, suscrito por la Jefa de Sección de Microinformática, D<sup>a</sup>. María José Artilles Pérez y por el Jefe de Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones, D. Raúl Castro de Almada, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio **la adjudicación** del referido contrato a la empresa **VELORCIOS, S.L.** con un total de **100 puntos**, por un **importe total** de **DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (203.300,00 €)**, desglosado en un **importe neto** de **CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000,00 €)** e **IGIC** de **TRECE MIL TRESCIENTOS EUROS (13.300,00 €)** y de conformidad con las restantes condiciones de su oferta - 822 monitores y 72 meses de garantía, entre otras- al ser la más ventajosa para la Corporación.

- **1218/MCI** Procedimiento abierto varios criterios (sin criterios subjetivos): **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de protección contra incendios 0de los inmuebles del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 65.420,56 € e IGIC 4.579,44 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

En la Mesa del pasado 19 de octubre, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	4/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

Emitido **informe técnico de valoración de fecha 22 de noviembre de 2016**, suscrito por el Jefe de Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones, D. Raúl Castro de Almada, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes**, hacer suyo el contenido del informe y **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio:

**Primero.-** La **exclusión** de la empresa **VICTORIA SEGURIDAD S.L.U** al al presentar dos ofertas con distintos importes para el criterio objetivo B "Partida Alzada".

**Segundo.-** **La adjudicación** del referido contrato a la empresa **ELECTRIMEGA, S.L.** con un total de **99,33 puntos**, por un **importe total** de SETENTA MIL EUROS (70.000,00), desglosado en un **importe neto** de **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (65.420,56 €)** e **IGIC** de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.579,44 €)** y de conformidad con las restantes condiciones de su oferta al ser la más ventajosa para la Corporación:

- Criterio A: 78 horas de oficial de 1ª, 16 horas de oficial de 2ª y 6 horas de Ingeniero a la semana respectivamente.
- Criterio B: Partida Alzada de 7.440,03 €.

- **1241/OP** Procedimiento abierto un solo criterio: **"008/16 Estabilización de taludes en el entorno del enlace de El Salobre en la GC-1, P.K. 51+000 al P.K. 53+500"** Importe neto 384.648,17 € e IGIC 26.925,37 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado 26 de octubre, se procedió a la apertura del sobre de Criterios Objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración de fecha 14 de noviembre de 2016 e informe complementario al anterior, de fecha 15 de noviembre de 2016**, suscrito por el Ingeniero Técnico Forestal, D. Javier Blanco Fernández y el Jefe del Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, D. Ricardo Pérez Suárez, se observa

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	5/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

que en aplicación del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante, RGLCSP), hay dos ofertas que presentan valores de carácter anormal o desproporcionado, a saber, las empresas *Petrecan, S.L.* y *Obras y Viales Canarias, S.L.* a las que se les solicita justificación de conformidad con el artículo 152.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).

Asimismo, se observa que la empresa ***Petrecan, S.L.*** no presenta justificación de su oferta, y la empresa ***Obras y Viales Canarias, S.L.*** no justifica convenientemente su oferta, quedando por tanto excluidas de la clasificación, según se argumenta en el informe reseñado.

Siguiendo con el análisis del informe que contiene el detalle del proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada del criterio objetivos contemplado en los Pliegos que rigieron la licitación, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la **TARANIS GOLD, S.A.** como **adjudicataria** del contrato referido contrato **por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (294.275,08 €)**, que se desglosa en un **importe neto DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTITRÉS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (275.023,44 €)** e **IGIC de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y ÚN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.251,64 €)**.

- **1341/MA** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Suministro de un vehículo todoterreno tipo pick-up para tareas de gestión cinegética del Servicio de Medio Ambiente”**. Importe neto: 28.037,38 € e IGIC: 1.962,62 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 2 semanas. **Medio Ambiente.**

Tras el examen del expediente remitido por el Servicio de **Medio Ambiente** se observa que dicho expediente, seguido sin publicidad por razón de la cuantía, contiene los trámites oportunos para la negociación del contrato, y en concreto las invitaciones cursadas a **cinco** empresas, a saber:

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	6/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

1. TOYOTA CANARIAS, S.A.U.
2. ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L.U.,
3. DOMINGO ALONSO SERVICIO, S.L.
4. AUTOMOCIÓN ACOSTA, S.L.
5. BRISA MOTOR, S.L.

Habiéndose presentado a dicha negociación una de las empresas invitadas y cumpliendo los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto **el informe propuesta de adjudicación de fecha 18 de noviembre de 2016**, suscrito por el Jefe de Servicio Técnico de Medio Ambiente, D. Luis Fernando Arencibia Aguilar, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado a la empresa **AUTOMOCIÓN ACOSTA S.L.**, como adjudicataria del contrato referido por un importe total de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**, con un desglose del presupuesto del contrato en un **importe neto** de **VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (28.037,38 €)** e **IGIC** de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.962,62 €)** y de conformidad con las restantes condiciones de su oferta, al ser la más ventajosa para la Corporación:

- Plazo de entrega: No superior a **2 SEMANAS** a contar a partir de la firma del contrato, en las instalaciones del Centro de Coordinación de Prevención de Incendios (CECOPIN), ubicadas en Tafira, T. M. Las Palmas de Gran Canaria.
- Plazo de garantía de la unidad y material: **VEINTICUATRO (24) MESES**, tanto por deficiencias materiales como por defecto de fabricación, contado a partir de dicha recepción. La garantía anticorrosión de la carrocería será de al menos **TRES (3) AÑOS**.
- Cumplimiento íntegro de lo manifestado en su oferta en relación a los aspectos de negociación: Mejoras en prestaciones técnicas consignadas en Cláusula 5ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y servicio técnico: Mantenimiento en la isla.

## 7.- CRITERIOS SUBJETIVOS

### 7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==</a>	Página	7/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

- 1337/CYPH Procedimiento abierto varios criterios: **“Contrato de servicio para la musealización del Centro de Interpretación de Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña (T.M. de Artenara)”**. Importe neto: 114.018,69 € e IGIC: 7.981,31 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 5 meses. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

En la reunión de la Mesa del pasado 16 de noviembre se procedió al acto de apertura de la documentación general de la empresa concurrente a la licitación y habiendo acompañado la misma toda la documentación exigida en el PCAP, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente de la Mesa, no comparece el representante de la empresa licitadora procediéndose a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS	
	Contenido de la Memoria de actuaciones propuestas para la Musealización	Contenido y características de los audiovisuales incorporados al proyecto museográfico
GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.	Si presenta	No presenta documento con esta denominación si bien el servicio gestor examinará si la misma se contiene en el proyecto presentado.

Terminado el Acto, **la Mesa acuerda el envío de esta documentación al Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico** para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectúe su estudio y análisis y se proponga puntuación enviándose de nuevo para su examen y aprobación.

- 1342/CYPH Procedimiento abierto varios criterios: **“Suministro e Instalación de equipamiento audiovisual en el Centro de Interpretación de Risco Caído y Espacios Sagrados de Montaña”**. Importe neto: 84.800,00 € e IGIC: 5.936,00 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución: 30 días hábiles. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

En la reunión de la Mesa del pasado 16 de noviembre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que una de las empresas licitadoras no había acompañado toda la

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	8/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo han quedado admitidos todos los licitadores ya que se subsanó en plazo la documentación requerida.

Abierto el Acto por el Presidente de la Mesa, no comparecen los representantes de las empresas licitadoras procediéndose a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS: MEJORAS TÉCNICAS VIABLES
1. Aplicaciones Acústicas Musicales, S.L.	Si presenta
2. Gaia Consultores Insulares, S.L.	Si presenta
3. Compañía Insular de Comunicaciones CICOM 96, S.L.	Si presenta
4. Provideo Sevilla, S.L.	Si presenta
5. Vitel, S.A.	Si presenta
6. Audiovisuales Canarias 2000, S.L.	Si presenta
7. Técnica Electroacústica Consultoría Escénica y Servicios Audiovisuales, S.L.U. (Tecesa, S.L.U.)	Si presenta
8. Canarias Control Radioeléctrico, S.L.	Si presenta
9. Virtualware 2007, S.A.	Si presenta

Terminado el Acto, la Mesa acuerda el envío de esta documentación al Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectúe su estudio y análisis y se proponga puntuación enviándose de nuevo para su examen y aprobación.

- 1334/PRL Procedimiento abierto varios criterios: **“Contratación del servicio de prestación de la especialidad preventiva de medicina del trabajo al personal del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto: 128.000,00 €, exento de IGIC. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Se iniciará en el plazo máximo de 15 días hábiles desde su formalización por un plazo de vigencia de dos años. **Formación y Prevención.**

En la reunión de la Mesa del pasado 16 de noviembre, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que dos de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo han quedado

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	9/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

admitidos todos los licitadores ya que se subsanó en plazo la documentación requerida.

Abierto el Acto por el Presidente de la Mesa, comparecen los representantes de la empresa EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L., ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura. No haciendo uso de esta facultad se procede a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS: OTRA MEJORAS
1. Europeven Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, S.L.	Presenta
2. Previmac, S.L.U.	Presenta
3. ASPY Prevención, S.L.U.	Presenta

Terminado el Acto, **la Mesa acuerda el envío de esta documentación al Servicio de Formación y Prevención** para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectúe su estudio y análisis y se proponga puntuación enviándose de nuevo para su examen y aprobación.

**7.b) Informes técnicos valorativos:**

- **1276/OP** Procedimiento abierto varios criterios: **“025/16 Contrato de servicios en materia de Seguridad y Salud en las actuaciones realizadas por el Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria”**.  
Importe neto: 455.453,66 € e IGIC: 31.881,76 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la sesión de la Mesa del pasado 26 de octubre de 2016 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.

Terminado el Acto, la Mesa acordó enviar esta documentación al Servicio de procedencia del expediente para que, conforme a los criterios subjetivos establecidos en el PCAP, se efectuara el análisis y se propusiera valoración, remitiéndose posteriormente a esta Mesa para su examen y aprobación.

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==</a>	Página	10/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

Examinado el **Informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 16 de noviembre de 2016**, suscrito por D. Domingo Francisco Marrero Romero, Técnico de Administración Especial del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras, con el visto bueno de D. Ricardo Pérez Suárez, Jefe del Servicio Técnico y D. Pedro Díaz Bretones, Coordinador Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS
1. INASTECAN, S.L.	29,00
2. PROINTEC, S.A.	35,50
3. UTE: GETINSA-PAYMA, S.L. & ICMOVE, S.L.P.	<b>47,50</b>
4. UTE: CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A. (CPV)- SDAD, INGENIERÍA SERV. TERRI. Y M. AMBTE., S.A.	26,00
5. DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L.	31,50
6. ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	34,50
7. SEGURINCO, S.L.	27,25
8. UTE INOR, S.L. – TEPRIL, S.L.	27,25
9. ALVARTIS ASISTENCIA TÉCNICA, S.A.	30,25

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

### **8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS**

- **1276/OP** Procedimiento abierto varios criterios: **“025/16 Contrato de servicios en materia de Seguridad y Salud en las actuaciones realizadas por el Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto: 455.453,66 € e IGIC: 31.881,76 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 2 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de valoración de criterios subjetivos conteniendo la puntuación asignada a las empresas concurrentes, se continúa en este acto con la apertura de los sobres de criterios objetivos, incorporándose a la sesión D. Domingo Francisco Marrero Romero, Técnico de Administración Especial del Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras.

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	11/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

Abierto el Acto por el Presidente, comparece el representante de la empresa INSATECAN, S.L. ofreciéndole el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura o de formular alegaciones. No haciendo uso de las mismas se procede a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido dando como resultado lo siguiente:

EMPRESAS	CRITERIO OBJETIVO	
	IMPORTE NETO	IGIC
1. INASTECAN, S.L.	296.044,85 €	20.723,14 €
2. PROINTEC, S.A.	364.225,34 €	25.495,77 €
3. UTE: GETINSA-PAYMA, S.L. & ICMOVE, S.L.P.	331.479,17 €	23.203,54 €
4. UTE: CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A. (CPV)- SDAD, INGENIERÍA SERV. TERRI. Y M. AMBTE., S.A.	331.570,00 €	23.209,90 €
5. DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L.	337.946,62 €	23.656,26 €
6. ATENEA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	178.948,95 €	12.526,43 €
7. SEGURINCO, S.L.	332.481,17 €	23.273,68 €
8. UTE INOR, S.L. – TEPRIL, S.L.	392.054,51 €	27.443,82 €
9. ALVARTIS ASISTENCIA TÉCNICA, S.A.	396.000,00 €	27.720,00 €

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

**4.- DACIÓN DE CUENTA.**

- **1319/M** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Proyecto de Restitución Parcial de Cerramientos Textiles y Sujeciones, Nuevo Filtro Antipolución y Ampliación Del Recorrido Expositivo en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada, T.M. de Gáldar”**. La empresa CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L., propuesta adjudicataria en la sesión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 02 de noviembre de 2016, **retira su oferta.**

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==</a>	Página	12/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

La Secretaria de la Mesa informa que mediante escrito de fecha **08 de noviembre de 2016 (Reg. entrada en la Unidad de Contratación nº 84155, de 09-11-2016)** la empresa CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L., retira su oferta en esta licitación. De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 151.2** del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) debe **proponerse adjudicatario al siguiente licitador clasificado que es la empresa CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.,** que cuenta con el CIF Nº:B-35317569, por **importe total** de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (178.277,95€)**, con un desglose del presupuesto del contrato en un **importe neto** de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (175.042,50 €)** e **IGIC** de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.235,45€)**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, toda vez que ha presentado la segunda oferta económicamente más ventajosa para la Corporación.

- **1325/SSAA** Procedimiento negociado sin publicidad: **“Adecuación en Centro de Interpretación de la Casa del Café, T.M. de Agaete”.** El licitador PEDRO BONILLA MELIÁN, propuesto adjudicatario en la sesión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 28 de septiembre de 2016, retira su oferta.

La Secretaria de la Mesa informa que mediante escrito de fecha **18 de noviembre de 2016 (Reg. entrada en la Unidad de Contratación nº 1199, de 18-11-2016)** PEDRO BONILLA MELIÁN retira su oferta en esta licitación. De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 151.2** del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) debe **proponerse adjudicatario al siguiente licitador clasificado que es la empresa TARANIS GOLD, S.L.,** que cuenta con el CIF Nº: B-76070002, por **importe total** de **CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (117.268,65 €)**, con un desglose del presupuesto del contrato en un **importe neto** de **CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (109.596,87 €)** e **IGIC** de **SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y ÚN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.671,78 €)**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, toda vez que ha presentado la segunda oferta económicamente más ventajosa para la Corporación.

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Página	13/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

**5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.**

- 1311/PAT Procedimiento abierto un criterio: **“Rehabilitación del inmueble insular de la calle Buenos Aires nº 48, T.M. de Las Palmas de Gran Canaria”, compuesto por 3 lotes.** Importe neto: 453.941,49 € e IGIC: 31.775,90 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Lotes 1 y 2, 32 semanas. Lote 3: 19 semanas desde la conclusión de los lotes 1 y 2. **Patrimonio.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **31 de octubre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número dos:** Preconte, S.L.
- **Número tres:** Insiste Instalaciones, S.L.U.
- **Número cinco:** Lumimania, S.L.
- **Número seis:** Elecnor, S.A.
- **Número ocho:** Ossband, S.L.
- **Número nueve:** Bernardo Rodríguez Benítez
- **Número diez:** UTE Pérez Moreno, S.A.U. – Electrimega, S.L.U.
- **Número once:** Conypsa, S.A.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número uno:** Constructia Obras e Ingeniería, S.L.
- **Número cuatro:** Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.
- **Número siete:** Terclima Canarias, S.L.
- **Número doce:** Zima Desarrollos Integrales, S.L.
- **Número trece:** Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. (INCOC, S.L.)

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación con la asistencia de los Técnicos D<sup>a</sup> María Rosa Rodríguez Fumero, del Servicio de Patrimonio y D. Javier Menéndez para verificar las habilitaciones profesionales requeridas, se observa que tres de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	14/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP) **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

**1.- Elecnor, S.A.**

- **Debe aportar las habilitaciones profesionales exigidas en la cláusula 14.2.A.i) PCAP, en función de los lotes a los que licite:**

*“Habilitaciones profesionales exigibles: Los licitadores a los lotes nº 2 y nº3 deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de forma legal la actividad o prestación que constituya el objeto de cada lote, así se requiere:*

**LOTE Nº2:**

- o *Que las instalaciones eléctricas sean ejecutados por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de esta actividad, según Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias (B.O.C. 230, de 24.11.2009); e instrucciones técnicas complementarias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por Real Decreto 84/2002, de 2 de agosto.*
- o *Y para las instalaciones contraincendios: Las empresas licitadoras han de ser empresas instaladoras en el ámbito del RITE de instalaciones contraincendios autorizada.*

**LOTE Nº3:**

- o *Que la instalación del aire acondicionado sea ejecutada por empresas instaladoras autorizadas en el ámbito del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) aprobado por RD 1027/2007, de 20 de julio, e inscrita en el Registro de empresas instaladoras autorizadas en el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde radique su sede social”.*

**2.- Ossband, S.L.**

- **Declaración de empresas vinculadas (Anexo II PCAP).**
- **Debe aportar las habilitaciones profesionales exigidas en la cláusula 14.2.A.i) PCAP, en función de los lotes a los que licite:**

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	15/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

*“Habilitaciones profesionales exigibles: Los licitadores a los lotes nº 2 y nº3 deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de forma legal la actividad o prestación que constituya el objeto de cada lote, así se requiere:*

**LOTE Nº2:**

- Que las instalaciones eléctricas sean ejecutados por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de esta actividad, según Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias (B.O.C. 230, de 24.11.2009); e instrucciones técnicas complementarias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por Real Decreto 84/2002, de 2 de agosto.
- Y para las instalaciones contraincendios: Las empresas licitadoras han de ser empresas instaladoras en el ámbito del RITE de instalaciones contraincendios autorizada.

**LOTE Nº3:**

- Que la instalación del aire acondicionado sea ejecutada por empresas instaladoras autorizadas en el ámbito del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) aprobado por RD 1027/2007, de 20 de julio, e inscrita en el Registro de empresas instaladoras autorizadas en el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde radique su sede social”.

**- Deberá aportar, a efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.**

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	16/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

**3.- Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. (INCOC, S.L.)**

- **Debe aportar las habilitaciones profesionales exigidas en la cláusula 14.2.A.i) PCAP, en función de los lotes a los que licite:**

*“Habilitaciones profesionales exigibles: Los licitadores a los lotes nº 2 y nº3 deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de forma legal la actividad o prestación que constituya el objeto de cada lote, así se requiere:*

**LOTE Nº2:**

- *Que las instalaciones eléctricas sean ejecutados por empresas instaladoras autorizadas para el ejercicio de esta actividad, según Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias (B.O.C. 230, de 24.11.2009); e instrucciones técnicas complementarias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por Real Decreto 84/2002, de 2 de agosto.*
- *Y para las instalaciones conrta incendios: Las empresas licitadoras han de ser empresas instaladoras en el ámbito del RITE de instalaciones conrta incendios autorizada.*

**LOTE Nº3:**

- *Que la instalación del aire acondicionado sea ejecutada por empresas instaladoras autorizadas en el ámbito del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) aprobado por RD 1027/2007, de 20 de julio, e inscrita en el Registro de empresas instaladoras autorizadas en el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde radique su sede social”.*

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	17/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

- **XP0001/2016 TIAE** Procedimiento abierto varios criterios: **“Contratación del desarrollo, mejora y mantenimiento de la plataforma web del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto: 185.000,00 € e IGIC: 12.950,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del vencimiento el día **15 de noviembre de 2016**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de julio de 2015, comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número uno:** Open Canarias, S.L.

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número dos:** Idea07 Creative Agency, S.L.

Se constata en la apertura que la empresa Open Canarias, S.L. concurre a la licitación en Unión Temporal de Empresas con la Mercantil Desic, S.L. Asimismo se observa que la empresa número dos no se denomina Idea07 Creative Agency, S.L. sino Idea07 Creative Agency, S.L. debiendo procederse a la subsanación de estas deficiencias en la referida certificación de plicas emitida por la Jefa de Servicio de Fiscalización I.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que una de ellas **no presenta toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP) **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

**1.- UTE Open Canarias, S.L. – DESIC, S.L.**

**Ambas empresas integrantes de la UTE deberán aportar, a efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso, del requisito exigido en la cláusula 14. 2º f) del PCAP relativo al cumplimiento de la obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP), indicando**

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejjA==</a>	Página	18/19





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
23 de noviembre de 2016

el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

**9.- REGISTRO DE LICITADORES.**

- No hubo.

**10.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

- No hubo.

El Presidente da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al comienzo indicado, dejando el resto de vencimientos incluidos en el orden del día para la siguiente sesión de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 30 de noviembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==	Fecha	30/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ic6WuCIrE7h7zaFvOsejJA==</a>	Página	19/19

